

Para conocimiento de la Dirección

Unidad de Planificación y Desarrollo 23

y Desarrollo

BUENOS AIRES PROVINCIA
NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES

3/2/15
Fecha

Firma

LA PLATA, 30 ENE 2015



VISTO el expediente N° 2320-2382/14, a través del cual se establece la convocatoria de reválida del cargo interino de Jefe del Departamento Financiamiento de la Dirección de Política de Endeudamiento de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, las Leyes N° 13757 y N° 10430, el Decreto N° 92/11B, las Resoluciones N° 12/11 y N° 109/14 del Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 372/11, se convocó al personal de la Planta Permanente del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, a participar en la Selección para la cobertura interina del cargo de Jefe del Departamento Financiamiento;

Que se llevó a cabo el Proceso de Selección de referencia en el que la agente Graciela Beatriz LEMBEYE obtuvo el primer lugar en el orden de mérito; y por Resolución 11108 N° 166/12, se le asignaron las funciones interinas en el citado cargo;

Que por Decreto N° 92/11B se aprobó, a partir del 12 de diciembre de 2011, la nueva estructura orgánica funcional de este Ministerio, estableciendo en su artículo 5° que se deberá efectuar la desagregación de la estructura orgánica funcional de la Jurisdicción; y determinando a su vez el artículo 6° que hasta tanto se dé cumplimiento con lo dispuesto en el citado artículo 5°, las unidades orgánico funcionales con nivel inferior a Director mantendrán su vigencia;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Resolución N° 109/14, procede efectuar la reválida del cargo interino en cuestión;

Que han tomado intervención la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, la Dirección General de Administración y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos;

Que el presente acto se dicta en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 13757 y en el artículo 37 del Reglamento aprobado por la Resolución N° 109/14;

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

ADRIANA SPERANDIO
Jefe Depto. de Control y Análisis Técnico Jurídico
Dirección de Asuntos Jurídicos

Por ello,



**LA MINISTRA DE ECONOMÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Llamar a selección para la cobertura interina de la Jefatura del Departamento Financiamiento de la Dirección de Política de Endeudamiento de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el Anexo Único, que forma parte integrante de la presente, en el marco del Reglamento de Selección aprobado mediante Resolución N° 109/14.

ARTÍCULO 2º. Convocar al personal de la planta permanente de la Subsecretaría de Hacienda, a participar de dicho procedimiento destinado a cubrir el cargo mencionado, conforme las disposiciones del Reglamento referido en el artículo precedente.

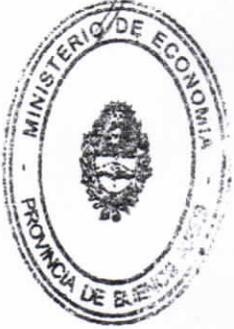
ARTÍCULO 3º. Informar, a través de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, a los veedores referidos en el artículo 21 del Anexo Único de la Resolución N° 109/14, la iniciación del presente proceso de selección.

ARTÍCULO 4º. Registrar, publicar, dar al Boletín Oficial y comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°

16

h

**CARGO A CONCURSAR (Cobertura Interina)**

Jefe de Departamento Financiamiento.

DEPENDENCIA ORGÁNICO FUNCIONAL

Subsecretaría de Hacienda.

Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público.

Dirección de Política de Endeudamiento.

DESCRIPCIÓN DE TAREAS (Decreto N° 1887/06)

1. Participar en la elaboración de normas y procedimientos de ejecución de operaciones de crédito público.
2. Colaborar en la instrumentación y seguimiento de la emisión y colocación de títulos provinciales y en la implementación de otros tipos de financiamiento y en operaciones de refinanciación de deuda pública provincial.
3. Preparar las propuestas de endeudamiento a ser autorizadas en el marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, y recabar la documentación requerida a tal efecto.
4. Participar en la gestión administrativa de programas productivos y/o sociales enfocados al sector privado que involucren el otorgamiento de subsidios financieros.
5. Participar en la elaboración de los documentos de difusión necesarios a los efectos de la implementación de programas de emisión y colocación de títulos públicos provinciales y otras operaciones financieras.

PERFIL REQUERIDO PARA EL CARGO A CUBRIR

Los potenciales ocupantes de este cargo, deberán evidenciar compromisos, conocimientos y comportamientos para el desempeño de las tareas más significativas que su ejercicio requiere. Estas se resumen del siguiente modo:

Capacidad para la interpretación y aplicación de normas legales y reglamentarias, aplicables a los procedimientos reservados al área.

Capacidad para organizar, programar, asignar y ejecutar tareas y actividades.


ADRIANA SPERANDIO
Jefe Depto. de Control y Análisis Técnico Jurídico
Dirección de Asuntos Jurídicos



Aptitud para la comunicación e información de las actuaciones en las que el área tome intervención, en el marco particular de las acciones reservadas al área y en general, en lo que respecta a las facultades propias de la unidad orgánica de la cual depende.

Capacidad para la comunicación escrita, poniendo especial énfasis en la normativa aplicable a tal efecto.

Evidenciar eficacia y eficiencia en la dirección y supervisión de un equipo de trabajo, administrando tareas, de modo tal que se garantice el logro de los objetivos definidos en las políticas de la Jurisdicción.

REQUISITOS

Instrucción: Título Secundario, excluyente. Preferentemente Contador Público Nacional, Licenciado en Economía o Licenciado en Administración.

Antigüedad: no menor a dos (2) años en la Jurisdicción.

INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN

Por la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público:

Cra. Rosana Marisa BEBEN, Directora Provincial de Deuda y Crédito Público.

Por la Dirección de Política de Endeudamiento:

Lic. Mariano Martín MOSCHIONE, Director de Política de Endeudamiento.

Por la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal:

Lic. Sebastián Oscar MATEO, Director Delegado de Personal.

FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

A partir de los cinco (5) días hábiles de la publicación de la presente Resolución, y por el término de cinco (5) días hábiles.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES

Los aspirantes deberán inscribirse en la Dirección Delegada de Personal donde presentarán el formulario de inscripción y firmarán en carácter de declaración jurada una constancia de inscripción conteniendo los datos personales y la documentación presentada. Cualquier falsedad maliciosa será causal inmediata de exclusión del proceso de selección. El correo

Jm
Sac



ANEXO ÚNICO

electrónico declarado por el aspirante será constituido como domicilio electrónico a fin de notificar cualquier comunicación necesaria de la aplicación de la presente y donde se comprometen a verificar diariamente si existen novedades.

METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EVALUACIONES

La Dirección Delegada de Personal notificará a los aspirantes, a través del domicilio electrónico constituido y del SIAPE, los contenidos temáticos, la metodología a utilizar para la evaluación y el cronograma pertinente con diez (10) días hábiles de anticipación.

PUBLICACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO

La Delegación de Personal notificará a los concursantes del orden de mérito obtenido a través del domicilio electrónico y del SIAPE. Asimismo, será publicado a través de la página web del Ministerio.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
ADRIANA SPERANDIO
Jefe Depto. de Control y Análisis Técnico Jurídico
Dcción. de Asuntos Jurídicos